

# DIGA

Distintivo Indicador  
del Grado de Accesibilidad

Fundación  
**SHANGRI-LA**



Este documento contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a sus destinatarios.  
Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de  
**FUNDACIÓN SHANGRI-LÁ**

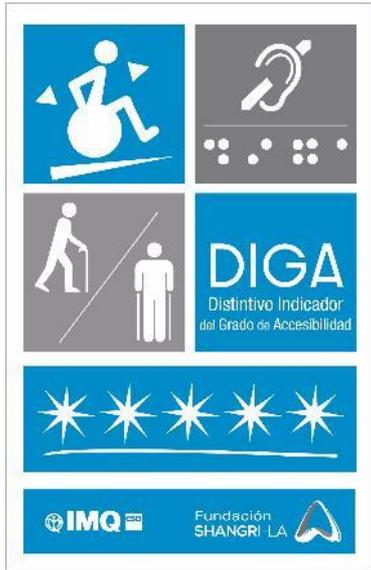
[www.fundacionshangri-la.org](http://www.fundacionshangri-la.org)  
[www.guiadiga.org](http://www.guiadiga.org)

Sede Central  
Avda. General Perón, nº 8 – 4º D. Madrid – España. Tel.:91.536.00.93

# FUNDACIÓN SHANGRI-LA

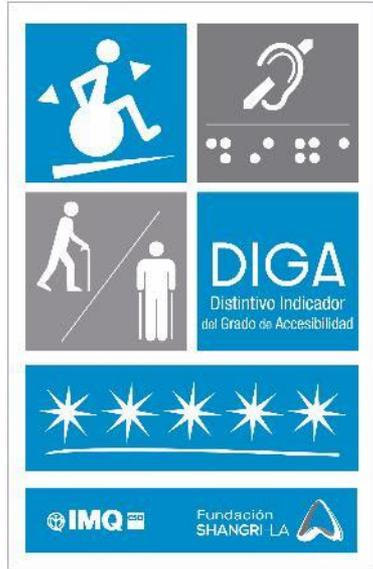


- ▣ La **Fundación Shangri-La para la Accesibilidad y la Responsabilidad Social** se constituye como una organización privada y sin ánimo de lucro que desarrolla proyectos de marcado carácter social y promueve:
  - La Responsabilidad Social
  - La igualdad de oportunidades
  - La Accesibilidad



- ▣ La Fundación Shangri-la ha creado el **Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad (DIGA)** para favorecer la integración de todas las personas en la sociedad, respetando y valorando las diferencias.
- ▣ **DIGA** un Sistema de Certificación Internacional para la incorporación del diseño y gestión para todos sobre parámetros de **diversidad, usabilidad, confort y seguridad.**

# EN QUÉ CONSISTE DIGA



- **DIGA** valora las condiciones de usabilidad, confort y **seguridad** y certifica, en grados de una a cinco estrellas, el nivel de excelencia en accesibilidad.
- El conjunto de protocolos, metodologías, indicadores, etc. que conforman La Especificación Técnica (ET-IMQ-DIGA-2012) y la Norma DIGA 1/2015 están validadas y reconocidas por la **certificadora internacional IMQ**

# CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DIGA

- DIGA integra todos los requerimientos normativos que apliquen en cada caso (internacionales, estatales, locales, UNE, ISO...)
- Se trata de un **Sistema**:
  - **Que Reconoce** la accesibilidad con la que ya cuenta el instalación o servicio, **informando de las medidas a adoptar**, para alcanzar el nivel deseado cuando así lo estime el titular
- El proyecto cuenta con el reconocimiento de los **premios PREVER 2013 y 2014**



# BENEFICIOS SOCIALES



[www.guiadiga.org](http://www.guiadiga.org)

- Esta herramienta social favorece que millones de personas con necesidades especiales (permanentes y temporales) conozcan las condiciones de accesibilidad de una instalación, servicio...
- Proporcionar información a personas con movilidad reducida o necesidades cognitivas o sensoriales..., mayores, embarazadas, facilita que accedan a instalaciones y servicios en condiciones de igualdad.

## ▣ Mejor posicionamiento para

- Acreditar estándares de usabilidad, confort y seguridad
- Acreditar progresivamente y anticipar el **cumplimiento de la normativa** en materia de accesibilidad (requerimientos y sistema sancionador exigibles en Diciembre de 2017)
- Implantar mejoras que incrementan el valor de los activos y guardan coherencia con los dos puntos anteriores

## ▣ **Visibilidad** del compromiso de la Empresa o entidad en términos de Responsabilidad Social Corporativa

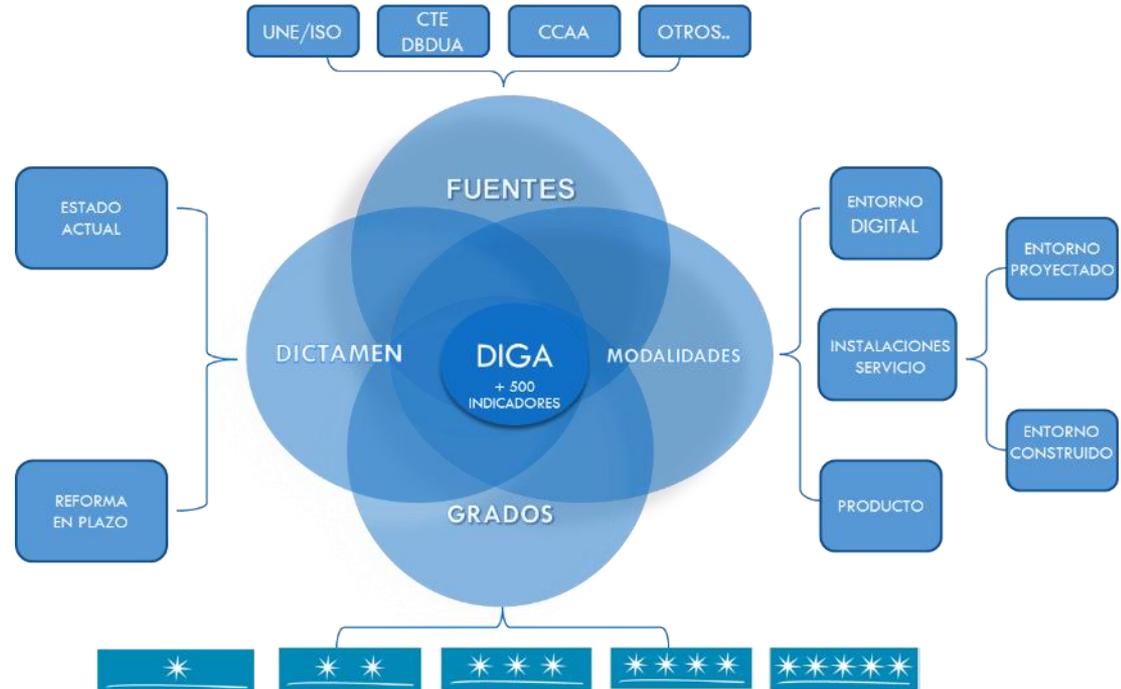


The screenshot shows the 'Guía DIGA' website interface. At the top, there is a navigation bar with 'DIGA' logo and 'Distrito Indicador del Grado de Accesibilidad'. Below it, a search bar allows users to filter by 'País', 'Provincia', 'Localidad', 'Actividad', and 'Categoría'. A newsletter subscription form is also visible. The main content area displays 'Sus resultados de búsqueda:' followed by a grid of search results. Each result includes a business logo, a DIGA accessibility rating (represented by stars and icons), and the business name and address. For example, 'SUPERCOR' has a 4-star rating, while 'Imagen no disponible' has a 3-star rating. Other results include 'MCDONALD'S RESTAURANTE MAJADAHONDA' and 'FRATERNIDAD-MURRESPA CENTRO ASISTENCIAL TENERIFE'.

[www.guadiga.org](http://www.guadiga.org)

# METODOLOGÍA: MODALIDADES

- **DIGA** es el único sistema internacional aplicable de forma eficaz a todo tipo de entornos, servicios y productos.
- Su estructura de modalidades y grados permite a las entidades poner en valor su compromiso con la accesibilidad.



# REFERENCIAS: PATRIMONIO Y SOCIMIS



## 7 Instalaciones destinadas a uso de oficinas



# REFERENCIAS: PATRIMONIO Y SOCIMIS



14 Instalaciones destinadas a uso de oficinas y centros comerciales



Este documento contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a sus destinatarios.

Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de **FUNDACIÓN SHANGRI-LÁ**

# REFERENCIAS: PATRIMONIO Y SOCIMIS

SONAE  
SIERRA



NEINVER



IBA | CAPITAL  
PARTNERS



UBS



# REFERENCIAS: SECTOR SALUD

Más de 250 instalaciones valoradas incluyendo  
Hospitales y centros asistenciales



MUTUA  
DE ACCIDENTES  
DE CANARIAS



# REFERENCIAS: OTROS SECTORES



El Corte Inglés



CONSORCIO DE  
COMPENSACION  
• DE SEGUROS •  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA



Canal   
de Isabel II gestión





El Confidencial

## Así se convierte una torre emblemática de Madrid en un edificio sostenible y eficiente

En busca de la eficiencia y la sostenibilidad

A día de hoy, Castellana 81 aspira a ser el primer edificio de oficinas Leed platino del centro financiero de Madrid. Actualmente, ya cuenta con la **precertificación Leed Oro Core & Shell** otorgada por el US Green Building Council (USGBC), y está ultimando los trámites para la consecución del nivel platino. Para ello, ha buscado **potenciar al máximo la sostenibilidad y eficacia**, incorporando actuaciones adicionales a las inicialmente previstas en el proyecto de su rehabilitación.



Castellana 81 será el primer edificio de oficinas de España con **certificado de accesibilidad DIGA**. Está ultimando el proceso de esta certificación para personas con discapacidad, mayores y embarazadas en su máximo nivel, cinco estrellas. El certificado de accesibilidad DIGA tiene en cuenta criterios de diversidad funcional, tanto física como sensitiva y cognitiva, con el objetivo de que cualquier persona, sea cual sea su condición, pueda desplazarse por el edificio con comodidad, seguridad y usabilidad. En Castellana 81 se han ejecutado actuaciones concretas dirigidas a mejorar los accesos, la movilidad interior, la señalización, los ascensores y otros aspectos que afectarán a sus usuarios y visitantes.

EL MUNDO

## Castellana 81, un baluarte de la sostenibilidad en pleno Azca



La rehabilitación, llevada a cabo por la prestigiosa firma Ruiz Barbarin Arquitectos (Arquimania), se ha articulado en torno a **tres pilares: sostenibilidad, accesibilidad y tecnología**.

Castellana 81, será totalmente accesible para personas con discapacidad, mayores y embarazadas. De hecho, será el primer edificio de oficinas de España que ostente el máximo nivel de la certificación DIGA (Distintivo Indicador del Grado de Accesibilidad), creada y otorgada por la Fundación Shangri-La.

En la actualidad alrededor de **3,8 millones** de personas viven en España con alguna forma de discapacidad; y más de **8,4 millones** de personas se encuentra en edad igual o superior a **65 años**.

La Accesibilidad se configura como compromiso ineludible

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

# Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

- Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y tiene por objeto:
  - “Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación...”
  - “Establecer el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.”

# Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

- Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y tiene por objeto:
  - “Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación...”
  - “Establecer el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.”

# Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre

- Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y tiene por objeto:
  - “Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación...”
  - “Establecer el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.”

# Real Decreto Legislativo 1 /2013, de 29 de noviembre

- Aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social y tiene por objeto:
  - “Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación...”
  - “Establecer el régimen de infracciones y sanciones que garantizan las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.”